



Negociado.- 6110

Expediente nº.- 25/2017

Asunto.- Modificaciones de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 25/2017, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias y generaciones de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 a 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2017.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 25/2017 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vista la solicitud formulada por la concejalía de medio ambiente se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Título		Transf. positivas	Transf. negativas
501 17000 22699	Medio ambiente otros gastos diversos		2.000,00	
501 17000 48900	Medio ambiente subvenciones			2.000,00
	Total transferencias de crédito		2.000,00	2.000,00

Generación de crédito

Vista la propuesta formulada por la Concejalía de Servicios Públicos, por cobros efectivamente recaudados correspondientes al fondo de renovación en concesiones de aguas por la mercantil Hidraqua SA, se aprueba generar créditos con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

Orgán.	Prog.	Económ.	Importe	Concepto
	703	16100 6320090	631.663,59	ABASTECIMIENTO DE AGUAS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
			631.663,59	

Presupuesto de ingresos

Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez
30/11/2017
Secretario General

Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
30/11/2017
Alcalde





Económica	Importe	Concepto
55011	631.663,59	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS PERIÓDICAS CANÓN AGUA
	631.663,59	

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	30/11/2017	Alcalde	Firma 2 de 2	30/11/2017	Secretario General
Ruben Alfaro Bernabé			Federico José López Álvarez		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	16a0ac21ac1f4f7eb3976d0681fa8b03001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/2825 - Fecha Resolución: 30/11/2017

